

CRÍTICA y EMANCIPACIÓN

Revista latinoamericana de ciencias sociales

ISSN 1999-8104 - Año VII Nº 13

Primer semestre

Enero - Junio 2015

SUR -SUR

Las relaciones China-África
Subsahariana: El petróleo como
factor clave del desarrollo económico
María Noel Dussort

INVESTIGACIONES

Crisis fiscal en Colombia **Andrés
Felipe Mora Cortés**

Actualización del modelo
económico y social cubano
Geydis Fundora Nevot

Hegemonía territorial de
los estados en contextos de
extractivismo **Lorena De la
Puede Burlando**

Desigualdad social en El Salvador
Melissa Salgado

Participación política de la juventud
afrodescendiente **Charaf Ahmimed
y Sofía Quesada-Montano**

Del capitalismo global al
socialismo en Caracas **Carola
Herrera Napoleón**

As jovens do tráfico **Marisa
Fefferman y Miriam Abramovay**

TV digital interativa brasileira
Sayonara Leal

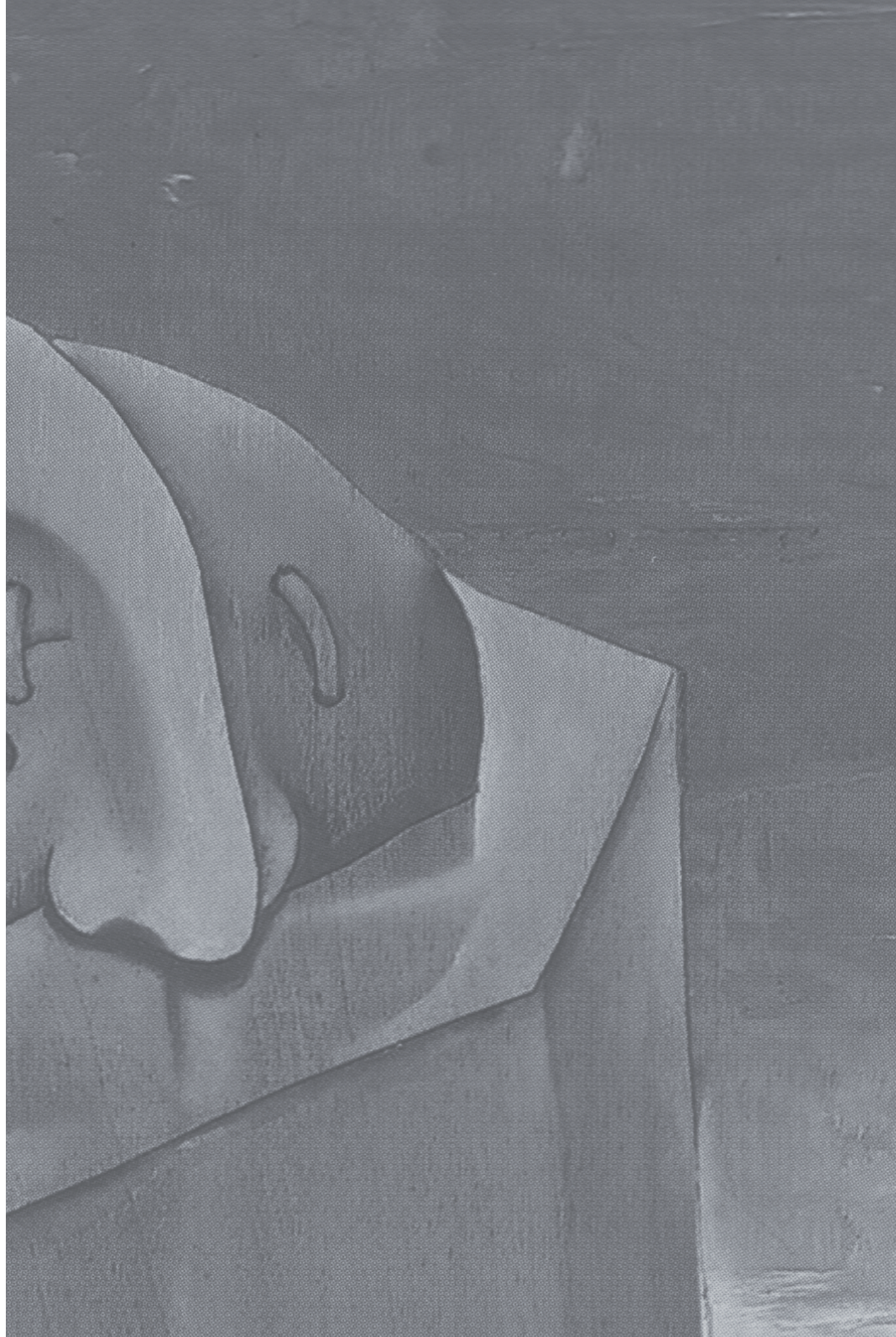
APORTES

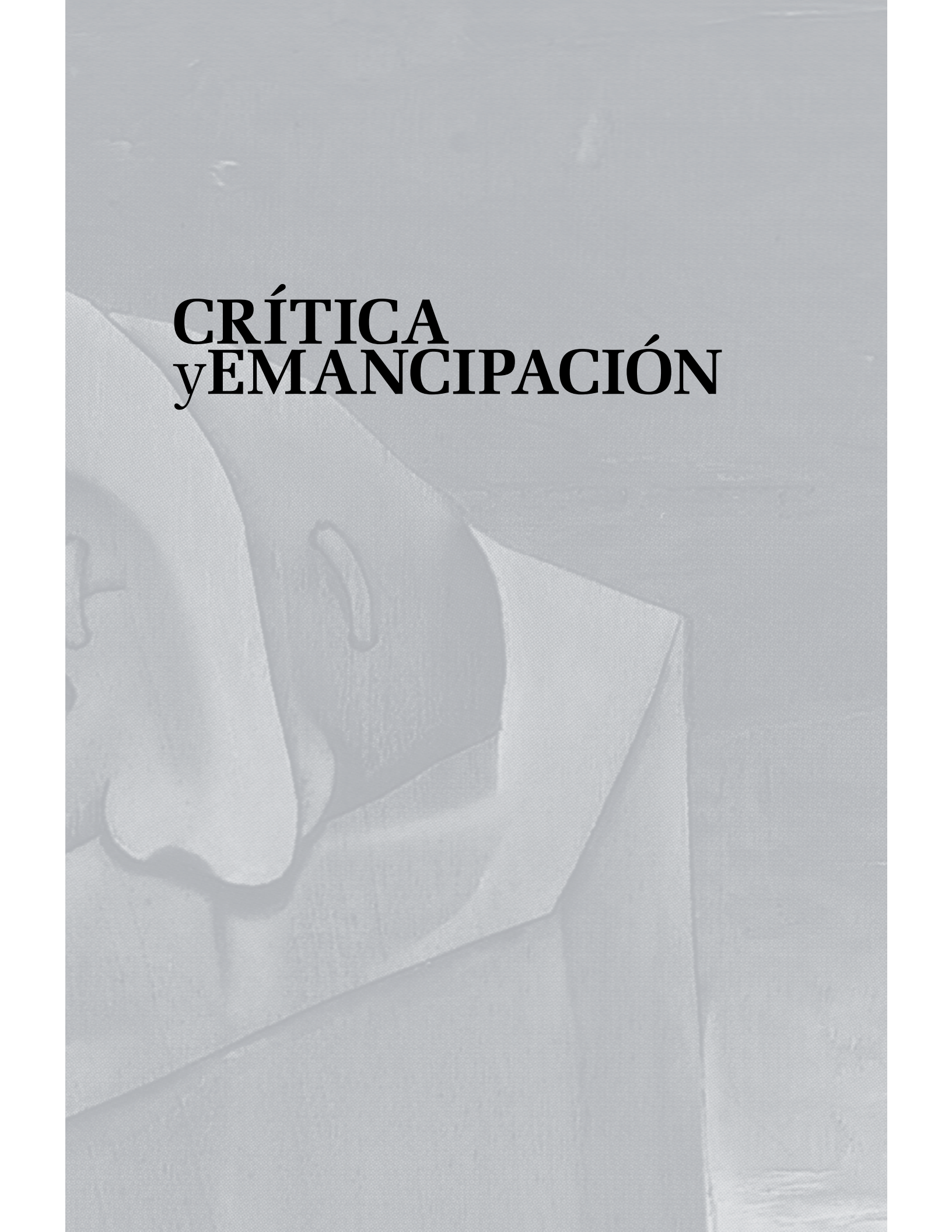
Migraciones, movilidad humana
y pobreza

**Anneliza Tobar Estrada | Adriana
Paola Zentella Chávez | Gabriela
Segura | Fabio Martinez Serrano Pucci**



CLACSO





CRÍTICA y EMANCIPACIÓN

Crítica y Emancipación

Año VII Nº 13 / Publicación semestral / Primer semestre de 2015

Director y Editor

Pablo Gentili

Consejo de Redacción

Martín Granovsky

Fernanda Saforcada

Sara Victoria Alvarado

Pablo Vommaro

Dominique Babini

Graciela Frigerio

Karina Bidaseca

Daniela Perrotta

Nicolás Arata

Lucas Sablich [Secretario de Redacción]

Consejo Editorial

Alejandro Grimson [Instituto de Altos Estudios Sociales - IDAES/UNSAM, Argentina]

Ingrid Sarti [Universidad Federal de Río de Janeiro - UFRJ, Brasil]

Jorge Rovira Mas [Instituto de Investigaciones Sociales - IIS/UCR, Costa Rica]

Victor Manuel Moncayo [Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un
Derecho Alternativos - ILSA, Colombia]

Victor Vich [Instituto de Estudios Peruanos - IEP, Perú]

Enrique Valencia Lomeli [Centro Universitario de Ciencias Sociales y
Humanidades - CUCSH/UDG, México]

Myriam Feldfeber [Secretaría de Investigación y Posgrado - SIPFyL/UBA, Argentina]

Fernando Mayorga [Instituto de Estudios Sociales y Económicos - IESE/UMSS,
Bolivia]

Maribel Aponte [Escuela Graduada de Administración de Empresas - EGAE/
UPRRP, Puerto Rico]

Mabel Thwaites Rey [Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe -
IEALC/UBA, Argentina]

Magdalena Valdivieso [Departamento de Investigación - DI/UARCIS, Chile]

Silvia Helena Simões Borelli [Programa de Estudo Pós-Graduados em Ciências
Sociais da Pontifícia - PEPG/PUCSP, Brasil]

Magdalena Cajias [Postgrado en Ciencias del Desarrollo - CIDES/UMSA, Bolivia]

Domicilio de la publicación

Estados Unidos 1168, C1101AAX, Ciudad de Buenos Aires, Argentina

Teléfono: [54 11] 4304-4302

<www.clacso.org>

CRÍTICA
y EMANCIPACIÓN

Revista latinoamericana de ciencias sociales

Año VII N° 13
Primer semestre
Enero - Junio 2015



CLACSO

Secretario Ejecutivo

Pablo Gentili

Directora Académica

Fernanda Saforcada

Área de Producción Editorial y Contenidos Web de CLACSO

Coordinador Editorial

Lucas Sablich

Coordinador de Arte

Marcelo Giardino

Diseño Editorial

Fluxus estudio

Arte de Tapa

Detalle de *Paraguay 1937*, Carlos Colombino, 1988. Xilopintura. 160 x 120 cms. Tomado del libro *Casa de las Américas 1959-2009*, 2011, Casa de las Américas, Cuba.

Impresión

Gráfica Laf SRL

Propietario Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO

ISSN: 2312-9190 - Impreso en Argentina - Marzo de 2015

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

Patrocinado por la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional



Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

Dirección Nacional del Derecho de Autor: Expediente en trámite.

Se autoriza la reproducción de los artículos en cualquier medio a condición de la mención de la fuente y previa comunicación al director.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

Sumario

11 Presentación
Pablo Gentili

Sur -Sur

17 Las relaciones China-África Subsahariana:
el petróleo como factor clave del desarrollo
económico
María Noel Dussort

Investigaciones

43 Veinticinco años de crisis fiscal en
Colombia (1990-2014). Acumulación,
confianza y legitimidad en el orden
neoliberal
Andrés Felipe Mora Cortés

85 El proceso de actualización del modelo económico y social cubano: En diálogo con nuevos y viejos paradigmas de desarrollo

Geydis Fundora Nevot

111 La hegemonía territorial de los estados en contextos de extractivismo mineral y energético. El caso del Perú

Lorena De la Puente Burlando

129 Trayectoria histórica de la desigualdad social en El Salvador: de la industrialización al neoliberalismo

Melissa Salgado

149 Participación política de la juventud afrodescendiente en la provincia de Limón, Costa Rica

**Charaf Ahmimed y Sofía
Quesada-Montano**

181 Del capitalismo global al socialismo del Siglo XXI sobre el territorio urbano caraqueño: claves para la definición de un nuevo ordenamiento socio-espacial

Carola Herrera Napoleón

203 As jovens do tráfico: trajetórias interrompidas

Marisa Fefferman y Miriam Abramovay

223 A TV digital interativa brasileira como ferramenta de política pública para inclusão digital: o *middleware* Ginga à provação da justiça social

Sayonara Leal

Aportes

Migraciones, movilidad humana y pobreza

243 Mujeres migrantes guatemaltecas: entre el empobrecimiento y el florecimiento humano
Anneliza Tobar Estrada

285 Trayectorias y condiciones de vida de jóvenes mazatecos migrantes en la ciudad de México. Una perspectiva de género, de etnicidad y de clase social
Adriana Paola Zentella Chávez

325 Políticas migratorias y nuevas formas de acumulación en Centroamérica
Gabriela Segura

367 Bolivianos em São Paulo: Redes, Territórios e a Produção da Alteridade
Fabio Martinez Serrano Pucci

405 Misión de la revista y sistema de revisión por pares

407 Pautas para la presentación de originales de la Revista *Crítica y Emancipación*

Presentación

En este volumen de *Crítica y Emancipación* presentamos un conjunto de aportes que reflejan parte de la riqueza y de la heterogeneidad de la agenda de investigación de las ciencias sociales críticas en América Latina y el Caribe. Una agenda que incluye desde el análisis de las nuevas relaciones Sur-Sur, hasta la urgente problemática migratoria, cuyo alcance global implica la condena de millones de personas a subsistir en condiciones infrahumanas o a morir ante la indiferencia de las naciones más ricas y opulentas del planeta.

América Latina no sólo se investiga y analiza a sí misma, sino también, dialoga con los grandes problemas mundiales. Desde CLACSO creemos que es posible y necesario que las ciencias sociales de la región puedan intervenir en los debates globales aportando una visión latinoamericana y crítica, hoy ausente o desconsiderada por el *mainstream* académico internacional.

Así, nuestro 13º volumen de *Crítica y Emancipación* incluye una muy relevante contribución de María Noel Dussort, en la que se analizan las relaciones entre China y África. Dussort examina las razones por las cuales el petróleo de África es importante para importadores netos como China, aportando además una mirada focalizada acerca de las relaciones de la potencia asiática

CyE
Año VII
Nº 13
Primer
Semestre
2015

con los dos principales países productores de petróleo africano, Nigeria y Angola.

Las investigaciones presentadas en este número de la revista son amplias y diversas.

Andrés Felipe Mora Cortéz, por su parte, analiza los últimos 25 años de crisis fiscal colombiana, sosteniendo que el origen del déficit fiscal tiene una relación directa con la consolidación del neoliberalismo, la persistencia del conflicto armado y la expansión del modelo asistencialista de política social.

Geydis Fundora Nevot, discute los desafíos a los que se enfrenta el modelo económico y social cubano y la necesidad de establecer un diálogo superador entre los nuevos y viejos paradigmas de desarrollo.

Lorena de la Puente Burlando aborda, desde el caso peruano, las dificultades que deben afrontar los Estados latinoamericanos para sostener su hegemonía territorial en el área energética, sobre todo cuando está vinculada la minería extractivista.

Melissa Salgado plantea un recorrido por los diversos proyectos de industrialización de El Salvador, analizando la relación de éstos con los altos niveles de desigualdad que posee el país. Elabora una propuesta de interpretación histórica de la persistencia de la desigualdad social en El Salvador a partir del devenir de la clase dominante y su vínculo con el Estado, tanto en la industrialización como en el neoliberalismo. Específicamente en lo económico y político.

En su trabajo, Charaf Ahmimed y Sofía Quesada-Montano analizan los distintos tipos de participación en los que se involucra la juventud afrodescendiente en la provincia de Limón, Costa Rica, y como ésta, muchas veces está más involucrada con movimientos estéticos y culturales que a los espacios tradicionales de participación política.

Carola Herrera Napoleón señala la necesidad de redefinir un nuevo ordenamiento urbano en la ciudad de Caracas. Destaca los desafíos que las políticas propuestas por el Socialismo del Siglo XXI, establecidas por el gobierno bolivariano en las últimas décadas, plantea en este campo.

Marisa Fefferman y Miriam Abramovay, desde una perspectiva etnográfica, abordan la problemática del tráfico de drogas en Río de Janeiro, a partir del análisis de casos de tres mujeres jóvenes, con bajo nivel educativo, sin trabajo e inmersas en contextos de violencia de género exacerbados por su género.

Sayonara Leal analiza cómo la televisión digital interactiva brasileña digital se convirtió en una herramienta de utilidad para la

inclusión social de sectores vulnerables, a partir de la implementación de políticas culturales promovidas desde la esfera estatal durante los últimos años.

Anneliza Tobar Estrada contribuye a comprender, desde el campo de la psicología social y en una perspectiva de género, los itinerarios de vida seguidos por mujeres migrantes guatemaltecas.

Adriana Paola Zentella Chávez aborda las trayectorias de estudio y de trabajo, las condiciones y las perspectivas de vida de los jóvenes que han migrado de un contexto rural a uno urbano, fuera de sus comunidades de origen pertenecientes al municipio indígena (mazateco) de San José Independencia en el Estado de Oaxaca, México.

Gabriela Segura analiza cómo las políticas migratorias y la gestión internacional de la inmigración son utilizadas como variable económica del mercado globalizado y cómo su implementación a gran escala es una característica constitutiva del capitalismo contemporáneo, al garantizar la existencia de contingentes de mano de obra en condiciones de clandestinidad y marginalidad.

Finalmente, Fabio Martínez Serrano Pucci analiza y denuncia las condiciones de vida y el racismo del que son víctimas los nuevos bolivianos inmigrantes en San Pablo, Brasil. Reflexiona sobre las relaciones entre la metrópoli, la inmigración y el trabajo, la sociabilidad y la interculturalidad. Concluye que los bolivianos ocupan un doble lugar de víctimas a los ojos de la sociedad brasileña, pero también se constituye como objeto de un renovado racismo.

Este nuevo número de *Crítica y Emancipación* contribuye a comprender algunas de las principales problemáticas sociales, políticas, culturales y económicas que atraviesan a las sociedades latinoamericanas contemporáneas. Hacerlo es el principal desafío de las ciencias sociales críticas en nuestra región.

Pablo Gentili

Director y Editor de *Crítica y Emancipación*
Secretario Ejecutivo de CLACSO

Del capitalismo global al socialismo del Siglo XXI sobre el territorio urbano caraqueño

Claves para la definición de un nuevo ordenamiento socio-espacial

Carola Herrera Napoloeón

Resumen

En este artículo se analizan los cambios que han tenido lugar en la ciudad con la conversión de unas políticas capitalistas a unas socialistas, para definir las claves de un nuevo ordenamiento socio-espacial que responda a las exigencias del sistema económico imperante en el país y permita conceptualizar la Caracas de lo social. Para ello, se muestran dos polos de acción, tomando como referencia el manejo del capital inmobiliario-financiero y las políticas públicas que sustentan el ordenamiento urbano.

Abstract

On this article the changes that have taken place on the city with the conversion of capitalist policies into socialist ones are analyzed, looking to define the keys of a new socio-spatial arrangement which meets the demands of the economic system in the country and allows to conceptualize Caracas into the social. In order to achieve this, two poles of action are showed, taking into account the real estate-financial capital management and the public policies that support urban planning.

CyE

Año VII
Nº 13
Primer
Semestre
2015

Arquitecta (2001). Magíster Scientiarum en Diseño Urbano (2005). Especialista en Planificación Urbana (2011). Docente-Investigadora, adscrita al Departamento de Diseño Urbano, del Instituto de Urbanismo, Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central de Venezuela.

Architect (2001). Magister Scientiarum in Urban Design (2005). Specialist in Urban Planning (2011). Teacher- Researcher, attached to the Department of Urban Design Institute of Urban Planning, Faculty of Architecture and Urbanism of the Central University of Venezuela.

Palabras clave

1| Capitalismo global 2| Socialismo del Siglo XXI 3| políticas públicas 4| ordenamiento urbano 5| Caracas.

Keywords

1| *Global capitalism* 2| *Socialism of the 21st Century* 3| *public policies* 4| *urban planning* 5| *Caracas.*

Cómo citar este artículo [Norma ISO 690]

HERRERA NAPOLOEÓN, Carola Del Capitalismo global al Socialismo del Siglo XXI sobre el territorio urbano caraqueño: claves para la definición de un nuevo ordenamiento socio-espacial. *Crítica y Emancipación*, (13): 181-202, primer semestre de 2015.

Del capitalismo global al socialismo del Siglo XXI sobre el territorio urbano caraqueño

Claves para la definición de un nuevo ordenamiento socio-espacial

CyE
Año VII
Nº 13
Primer
Semestre
2015

Introducción

El proceso de configuración urbana de Caracas es definido a partir de 1936 con el advenimiento y consolidación de la industria petrolera, la cual se convierte en el primer sector productivo de Venezuela hasta la actualidad. No obstante, en estos casi ochenta años, la ciudad se ha transformado como consecuencia del cambio -en curso- del paradigma en la economía, transitando de un sistema capitalista a otro que se dice del Socialismo del Siglo XXI¹, con criterios aún incipientes en su realineación conceptual.

El desarrollo del sistema económico capitalista y de libre mercado va de 1936 a 1999. Enmarcado en este período, el capitalismo se ha esforzado por crear un territorio con una imagen urbana ajustada para dar respuesta a sus propias necesidades en un momento específico. Se divide en dos subperíodos: el primero (1936-1982) se caracteriza por el modelo fordista, dando lugar a la ciudad moderna y el segundo (1983-1999) por el modelo postfordista, delineando los criterios de la ciudad postmoderna.

Al respecto, se hace énfasis en el ajuste espacial de la ciudad del segundo período con las políticas de reordenamiento económico, que se intensificaron con la liberalización de los mercados y la privatización de los activos del Estado. Este período avanzado del capitalismo, llamado de globalización, estuvo acompañado de

|||||

¹ “El Socialismo del Siglo XXI” es un concepto que aparece en la escena mundial en 1996, a través del sociólogo Heinz Dieterich Steffan. En su obra, profundiza y actualiza la teoría de Karl Marx sobre la dinámica social y la lucha de clases. Este concepto se sustenta en cuatro ejes: el desarrollismo democrático regional, la economía de equivalencias, la democracia participativa y protagónica y las organizaciones de base.

una ideología de dominación y no de democratización, dando pie a un nuevo estilo político de concertaciones. Su carácter tecnológico y de desterritorialización del capital demarcó una profunda diferencia social, excluyendo a la mayoría de la fuerza de trabajo con bajos niveles educativos y multiplicando las comunidades culturalmente diversas.

El desarrollo del sistema económico socialista y de empresas mixtas, a los efectos de este trabajo, se enmarca entre los años 2000 y 2012, aún cuando se mantiene en curso. A pesar de que el estudio de este período puede estar colmado de volatilidad e incertidumbre por la proximidad de los tiempos, se evidencian datos potenciales y necesarios que deben ser incorporados en los estudios presentes sobre la configuración de la ciudad actual.

Fundamentado en el nuevo modelo de orden económico y el lema “Hacia el Socialismo del Siglo XXI” se trabaja en la reorganización territorial y en la transformación social, desde el supuesto de trocar las estructuras anteriores a unas más justas e inclusivas, que respondan a las necesidades de la sociedad y establezcan nuevas formas de redistribución espacial del poder. No obstante, aún no se han precisado las claves para definir un ordenamiento urbano, ajustado a las condiciones actuales. A pesar de haberse promulgado una amplia base jurídica con leyes y decretos acotados a aspectos socio-espaciales específicos para contrarrestar los efectos del capitalismo sobre el territorio urbano, se siguen manejando la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio del año 1983 (G.O. N°. 3.238, 1983) y la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística del año 1987 (G.O. N°. 33.868, 1987), propias del modelo de ordenamiento del territorio urbano anterior.

Con base a la comprensión de la realidad práctica caraqueña y ante la ausencia de una base jurídica sobre la ordenación del territorio urbano, ajustada a la dinámica contemporánea, en este artículo se analizan los cambios más significativos que han tenido lugar en la ciudad con la conversión de unas políticas capitalistas a unas políticas socialistas, para definir las claves de un nuevo ordenamiento socio-espacial que responda a las exigencias del sistema económico imperante en el país y permita conceptualizar la Caracas de lo social. En este sentido, en el presente artículo se muestran dos polos de acción en lo urbano, tomando como referencia el manejo del capital inmobiliario-financiero y las políticas públicas que sustentan el ordenamiento de esta ciudad.

El mismo es organizado en cuatro partes, que derivan en una reflexión final:

- La primera, *La acumulación por desposesión y la Caracas del Capital*, en la cual se explica la acumulación del capital para definir las transformaciones espaciales en Caracas en las últimas dos décadas del siglo XX.
- La segunda, *Estrategias para absorber los excedentes en la Caracas del Capital*, en la cual se identifican los contenidos que explicitan la acumulación capitalista en el ordenamiento del territorio urbano caraqueño
- La tercera, *La economía de las equivalencias sobre el territorio urbano*, en la cual se definen los efectos del llamado Socialismo del Siglo XXI sobre el territorio urbano.
- La cuarta, *Claves para la definición de un nuevo ordenamiento socio-espacial*, en la cual se precisan los contenidos, que en contraposición a la forma de ocupación anterior, pudieran incidir en un nuevo ordenamiento legal de la ciudad.

Finalmente, el eje analítico de las reflexiones finales se aproxima a comprender la Caracas de lo social o la llamada Caracas Socialista desde sus componentes social y urbano.

1. La acumulación por desposesión y la Caracas del Capital

El *boom* petrolero que había gozado el país, sobre todo en las décadas de los años 50, 60 y 70, engolosinó a los gobiernos centralistas de turno, llevando al crecimiento sin control del gasto interno y al endeudamiento externo. En 1983, sobrevino la crisis del capitalismo a escala mundial y tuvo su expresión en Venezuela con la caída de los precios del petróleo. Ello se tradujo en una severa recesión económica, en la liberación de la tasa de cambio en la moneda propia (Bs) tras permanecer durante décadas fijada con un valor de 4,3Bs/US\$ (Negrón, 1998), aumentando la tasa de inflación congelada durante aproximadamente cincuenta años.

Debido al crecimiento excesivo de la deuda externa y a la desaceleración interna del crecimiento económico, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial presionaron al Gobierno para la adopción de políticas de reordenamiento económico. En medio de una profunda crisis, el Gobierno, a través de la Comisión Presidencial, reformó las modalidades productivas y territoriales para adecuar los mecanismos estatales a las demandas de la sociedad.

En lo económico, encontró una salida momentánea a través de la globalización del aparato productivo, basado en el modelo

posfordista (Barrios, 1998) para desterritorializar el capital y unificar la información. Con la excusa de coordinar múltiples actividades a grandes distancias y lograr la integración espacial, implementó cambios neoliberales, mercantilizando ámbitos hasta entonces cerrados al mercado y repercutiendo en los sectores empobrecidos. Estos cambios, referidos por Harvey (2004) como *acumulación por desposesión*, se vinculan a cuatro prácticas: la privatización de los activos del Estado, la liberalización de los mercados, la gestión y manipulación de la crisis y la redistribución estatal de la renta.

En lo territorial, promulgó la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio del año 1983 (G.O. N° 3.238, 1983) y la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística del año 1987 (G.O. No. 33.868, 1987), que en lo sucesivo apuntaron a un cambio en el modelo de gestión y proyección sobre el territorio urbano, fomentaron el crecimiento descontrolado de nodos inconexos e instauraron la desnaturalización del Estado y sus instituciones. Ello dio cabida a un desarrollo geográfico desigual, suelos subutilizados, fragmentación territorial, discontinuidad del paisaje urbano, especulación inmobiliaria y problemas de segregación social.

La nueva fase de evolución del sistema capitalista asumido en el país trajo fuertes asimetrías en la distribución de los recursos, aumentando las desigualdades sociales. Se apropió del total de valores aportados por cada trabajador y le devolvió sólo una parte en forma de salario, quedándose con el resto. Así, se planteó un escenario “nuevo colonialista,” que como explica Roch (2004: 54), “no se contenta con explotar sólo los recursos naturales, sino que recupera viejas relaciones de explotación laboral y distribución desigual con fórmulas de producción intensivas que parecían superadas definitivamente.”

En estas circunstancias, Caracas es asociada al ciclo del capital, englobando el proceso productivo, de circulación, distribución, intercambio y consumo final para generar la plusvalía. Su territorio urbano es definido, a nivel global, con la incorporación de la tecnología aplicada a los espacios operacionales indispensables para estimular el crecimiento económico y a nivel local, con el desarrollo de una amplia red vial para la circulación de mercancías y fuerzas de trabajo y la terciarización del espacio con el despliegue de servicios y mercados, que profundizaron la división social y espacial de la ciudad.

En síntesis, Caracas es dominada por *la acumulación por desposesión* de capital impuesta sobre los menos pudientes y el impulso por colonizar espacios para las clases medias y altas.

2. Estrategias para absorber los excedentes en la Caracas del Capital

CyE

Año VII

Nº 13

Primer

Semestre

2015

2.1. *Top-down* o el ordenamiento del poder de arriba hacia abajo

El Gobierno venezolano adecua los mecanismos estatales a la escala local para dar respuestas a las demandas de una sociedad más compleja. Para ello, promulga en 1989, la Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencias de Competencias del Poder Público (G.O. No. 4.153) para desconcentrar el poder administrativo y trans-

La organización física del territorio urbano caraqueño se establece a través de un conjunto de normas jurídicas –planes y la tradicional zonificación–, promoviendo una forma urbana para enfrentar los problemas de la ciudad.

ferir competencias desde el Poder Nacional hacia el Poder Estatal y Municipal como autoridades del Ejecutivo.

La descentralización incluye la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones a nivel de los estados y municipios. No obstante, su participación queda restringida a la elección de un conjunto de actores, que desde el nivel intermedio y con una escasa representatividad social, deciden el porvenir de la ciudad a escala local. La figura del ciudadano tiene un cariz individual, que interpela al sistema político mediante llamamientos periódicos a la participación, por lo que se monopoliza la toma de decisiones que afectan a todos, en manos de unos pocos.

La ausencia de lazos colectivos, anclados normativamente, conduce a un acentuado debilitamiento de la sociedad civil respecto a la política y a la elitización de los procesos que afectan a la sociedad. Los ciudadanos no se reconocen y no actúan como parte integrante de la sociedad, prevaleciendo un marcado componente de exclusión política y normativa de amplios sectores sociales.

De este modo, se plantea tácitamente una estrategia de planificación *top-down* o el ordenamiento del poder de arriba hacia abajo, es decir, se gestiona con fuerza desde las autoridades del gobierno local y supralocal con una participación deleznable de la sociedad civil. Con

CAROLA HERRERA NAPOLOEÓN

esta estrategia, se planifica el territorio completo sin especificar las partes individuales y se redefine una escala menor, a medida que se alcanza un mayor nivel de detalle. Así, las políticas regionales difícilmente tienen un impacto real sobre los territorios que habita la sociedad.

2.2. Participación de autoridades del Gobierno local y supralocal y sector empresarial

El Gobierno, a través de las figuras de los gobernadores y alcaldes, despliega una serie de políticas públicas para la definición de nuevas estrategias que orienten la producción de las relaciones en el espacio. Tiene una doble actuación: por un lado, asume un rol desarrollista, generando las condiciones políticas para propiciar la acción avasalladora del mercado y por otro, asume un principio de neutralidad, en materia de privatización de los activos del Estado y en la liberalización del mercado para optimizar las ventajas competitivas de las empresas.

El sector empresarial participa activamente en el mercado inmobiliario para organizar el proceso de producción espacial, en términos económicos, políticos y normativos, redefiniendo la relación entre los distintos actores sociales y el Estado. Presenta intereses económicos particulares como una identidad común. La generalización de sus intereses individuales le permite configurar su poder en fuerza.

2.3. Organización física del territorio urbano

La organización física del territorio urbano caraqueño se establece a través de un conjunto de normas jurídicas – planes y la tradicional zonificación –, promoviendo una forma urbana para enfrentar los problemas de la ciudad. Las normas jurídicas constituyen un conjunto de reglas formales y convencionales, a través de los cuales se intenta regular la producción, la organización espacial, la delimitación entre lo público y lo privado, los usos, las formas de apropiación, la interacción social y los significados atribuidos a la dimensión del espacio urbano.

Con la planificación urbana y sobre todo con la zonificación, se definen patrones de ocupación del suelo, basados en las prácticas y lógicas de inversión de los mercados. Se instituye una oferta potencial de espacio construido para los sectores acomodados, incluso superior a su dimensión. Al destinar el territorio a los sectores de clase media y de altos ingresos, se genera una enorme escasez de ubicaciones para los mercados de bajos ingresos. A su vez, se ignora que la mayor parte de las poblaciones urbanas perciben bajos ingresos, por lo que su capacidad para invertir en el espacio construido es nula.

Según Harvey (2008: 24), “la urbanización siempre ha sido un fenómeno de clase, ya que los excedentes son extraídos de algún

sitio y de alguien, mientras que el control sobre su utilización habitualmente radica en pocas manos”. De esta manera, la urbanización desempeña un papel crucial en la absorción de los excedentes de capital, a una escala geográfica cada vez mayor, pero al precio de desposeer a las masas del derecho a la ciudad.

Se afianza un proceso de lucha por el derecho a la ciudad, entre los históricamente excluidos y las fuerzas de los promotores inmobiliarios, dado el control y descontrol que el mercado detona en la ciudad. Por lo tanto, no se trata de una ausencia de planificación, sino de una “interacción bastante perversa entre procesos socioeconómicos, opciones de planificación y de políticas urbanas y prácticas políticas que construyeron un modelo de exclusión en el que muchos pierden y muy pocos son los ganadores” (Polis, 2001: 20).

2.4. La producción del capital con fines individuales

Con el modelo de crecimiento y de acumulación de capital, basado en la renta petrolera, se propone el reparto -desigual- a todos los estratos de la población, centralizando en el Gobierno la toma de decisiones para el desarrollo de este sistema productivo. Esta función distribuidora de la renta petrolera, fundamentado en lealtades individuales, promueve el clientelismo y el hábito de la captura de los ingresos públicos por los que ostentan el poder, en desmedro del emprendimiento colectivo, del esfuerzo productivo y la diversificación de la economía.

Estas condiciones de reparto diferenciado suponen una desigualdad de oportunidades que se refleja en la estructura social y ocupación laboral de la población y con ello, en la división espacial de la ciudad. La ocupación laboral no solo determina el ingreso, sino también el nivel educacional y las oportunidades futuras. De esta manera, se arrebató a las masas de sus medios de subsistencia y se estimula su sostenimiento mediante la terciarización de la economía o con proyectos no vinculantes al potencial geográfico del territorio, marcados por el despliegue de servicios y mercados sin el arraigo de la cultura popular.

2.5. El valor de cambio y la propiedad de la tierra privada

En la ciudad capitalista caraqueña se revela el valor de cambio de la tierra para la obtención del lucro, bajo la égida del ciclo del capital: producción, circulación, distribución, intercambio y consumo final. La acción de los agentes inmobiliarios tiende a imponer a la sociedad el valor de cambio sobre la propiedad de la tierra privada como mercancía con un carácter especulativo.

El valor de la tierra privada es determinado en función de la localización de cada parcela y del conjunto al cual pertenece. En esta

interrelación entre el todo y la localización del terreno en la ciudad ocurre el proceso de valorización real de cada parcela del espacio urbano. Así, la configuración espacial de la ciudad se explica por el rol que juega el mercado en la asignación del precio del suelo urbano.

Con la mercantilización del suelo urbano se define la división socio-espacial, localizando diferencialmente las clases sociales en la ciudad. Al respecto, Marcuse (2004: 84) expresa que “algunas divisiones en partes son funcionales, (...) pero otras particiones de la ciudad solo reflejan (y refuerzan) las relaciones sociales que produce el funcionamiento de la ciudad.” En este sentido, la división no es aleatoria, por cuanto depende del desarrollo de fenómenos de especialización funcional y social del espacio.

2.6. Corporaciones trasnacionales y centros comerciales como espacios dinámicos de transformación de la ciudad

La globalización, fundamentada en el plano local, define en Caracas nuevas tipologías edificatorias, en especial el edificio corporativo y el centro comercial como localizaciones para las finanzas y las empresas de servicios especializados o del terciario avanzado. Estas tipologías edificatorias aparecen como verdaderos sub-centros urbanos que estructuran y transforman la “ciudad como negocio”. El capital refuerza las centralidades urbanas, concentrando todos los servicios en el centro y redefiniendo la jerarquía de los lugares con base a las diferencias socio-económicas.

Sus localizaciones detonan en su entorno una dinámica que promueve el surgimiento de otros comercios o servicios, configurando los corredores del terciario. Ello revela la primacía del capital inmobiliario-financiero, sobre el espacio del “habitar”, el cual aparece como secundario en las políticas públicas.

2.7. Corredores del terciario como polarización de la sociedad de consumo

Los corredores del terciario son agrupamientos longitudinales en la ciudad, destinadas a pequeños y medianos comercios, hoteles, restaurantes, lugares de entretenimiento, oficinas de gestión de empresas e instituciones públicas y privadas, casinos y clubes, dominados por referentes del mundo de la mercadería. Surgen como nuevos espacios de encuentro y formas de sociabilidad basados en el consumo, redireccionando los patrones de comportamiento de la sociedad. Así, los espacios públicos tradicionales se desvanecen en un universo en que la recreación y el esparcimiento de los ciudadanos es mercantilizado, alejando a los ciudadanos de los asuntos sociales colectivos por el individualismo propio de la ideología del consumo.

En Caracas, la terciarización de los corredores se presenta polarizada, estratificada y excluyente. Por un lado, se identifican las actividades de la economía formal, que funcionan *dentro* de las relaciones capitalistas de producción y son la fuente de acumulación de las clases apoderadas. Por otro, se identifican las actividades de la economía informal, que funcionan *fuera* de las relaciones capitalistas de producción y son la fuente de subsistencia de la población pauperizada.

Las primeras, exacerbaban la cultura del consumo como mecanismo de integración con una clase social de orden económico superior, construyendo una identidad mercantilizada. Así, la clase media, en su aspiración de integrarse a los sectores de la burguesía, se estratifica y marca diferencias en su interior, aún cuando en la práctica, no se logran integrar con la burguesía. Las segundas, fomentan la comercialización de productos ilegítimos y/o de reducida calidad como una forma de sustento para la población excluida de la economía. De este modo, la clase baja se relaciona con un sector empresarial ilegal, que lo surte, controla y retiene la ganancia.

2.8. Expansión productiva y la concentración de sub-centros periféricos

El crecimiento de la ciudad de Caracas se realiza “a saltos” y se explica por medio de dos tendencias complementarias y simultáneas. Por un lado, la expansión territorial de distintas actividades productivas y por otro, la concentración, en determinados lugares, de las funciones de comando y coordinación.

Lejos de la realidad auto-concentrada en una centralidad única, la naturaleza de esta ciudad propone una estructura compleja de sub-centros periféricos destinados a actividades financieras, empresariales y comerciales que funcionan incluso a escala planetaria con otros nodos, vinculados por numerosas redes de transporte y comunicaciones.

Esta tendencia manifiesta el acrecentamiento del valor de la tierra, patrocinado por el sector inmobiliario, que lleva a construir nuevas obras o restaurar antiguas edificaciones para albergar empresas, oficinas o demás actividades del sector terciario, mediante soluciones únicas y monofuncionales. Incentiva el incremento de los desplazamientos intraurbanos de población hacia las áreas borde, en forma voluntaria o forzada, dando cabida a los procesos de suburbanización y periurbanización. Así, la tasa de crecimiento habitacional de la periferia metropolitana domina sobre el crecimiento de la ciudad central.

3. La economía de las equivalencias sobre el territorio urbano

Con la llegada del Presidente Hugo Chávez al Gobierno en 1998 y su re-elección en el año 2000, se plantea una estructura económica socialista que, tal como se define en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación de la V República 2001-2007 y en el Proyecto Nacional Simón Bolívar 2007-2013, tienen el objetivo de orientar dialécticamente la construcción del socialismo bolivariano, aumentando el compromiso social, diversificando la economía en sectores distintos al petrolero y maximizando el bienestar colectivo. Con esta estructura económica se pretende modificar el orden nacional hacia un orden más social que económico, cambiándose el curso del flujo del dinero hacia los sectores menos favorecidos y reconduciéndose los esfuerzos al desarrollo de las potencialidades humanas en contraposición a la mera acumulación de capital en diferentes entidades privadas (Gobierno Bolivariano de Venezuela, 2001, 2007).

Este momento es determinado por la reconducción de la política petrolera emprendida en el año 2000 por el presidente re-eleto. Ésta consiste en recuperar el control de los recursos naturales, que por años fueron tomados por las empresas trasnacionales, para distribuir la renta al pueblo mediante los programas de bienestar social (misiones) que se adelantan actualmente en el territorio.

Para ello, el Gobierno promueve la reestructuración de la Organización de Países Exportadores de Petróleo, a fin de restringir la oferta de petróleo y presionar el alza de los precios. Las acciones de los países miembros, reunidos en torno a la II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, en Caracas en el año 2000, surtieron el efecto de empujar al alza los precios del petróleo. Así, el precio promedio del barril que se encontraba en 9,38 US\$ en 1998 se incrementó a 14,3 US\$ y en el año 2000 llegó a 20 US\$. En el curso de los siguientes seis años, el precio del barril de petróleo sobrepasó los 100 US\$. Después del año 2002, hubo una tendencia al establecimiento de márgenes inferiores a los tres millones de barriles diarios de extracción petrolera y un precio promedio de 100 US\$ (Ministerio del Poder Popular para la Energía y el Petróleo, 2000-2010).

Esta política fue acompañada con la promulgación en el año 2001 de la Ley Orgánica de los Hidrocarburos (G.O. No. 37.323), la cual establece el aprovechamiento integral de las reservas de hidrocarburos como base fundamental para el desarrollo nacional. La política emprendida se aleja de la lógica del libre mercado para controlar la oferta del petróleo y recuperar la renta. El Gobierno conforma empresas mixtas, estableciendo un margen mínimo de 51% para la

participación del Estado en los proyectos de los hidrocarburos con empresas transnacionales, cuya participación puede llegar hasta el 49% en las fases de exploración y explotación. A su vez, incrementa las regalías pasando de un 1% a un 20% fijo para la explotación del gas natural y 30% para los hidrocarburos líquidos.

Fundamentado en el nuevo modelo de orden económico y el lema “Hacia el Socialismo del Siglo XXI”, se pone en práctica una economía de equivalencias, según la cual cada uno aporta de acuerdo a su capacidad y recibe - directa o indirectamente- en relación con su necesidad. De esta manera, se distribuyen los recursos, bajo el supuesto de trocar las estructuras capitalistas anteriores a unas más justas e inclusivas, que sirvan a las necesidades más urgentes de la sociedad y establezcan nuevas formas de redistribución del poder.

Esta situación estuvo amparada con la promulgación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en el año 2000 (G.O. No. 5.453). Tal como se afirma en los Principios Fundamentales de este documento legal -Título I, se propone “un nuevo ordenamiento jurídico para transformar el Estado (...) y permitir el funcionamiento efectivo de una democracia social y participativa.”

Bajo esta perspectiva, se crean de nuevas figuras participativas y mecanismos de cooperación para que la población se incorpore activamente en la solución de sus problemas. Se promueve la igualdad de oportunidades mediante la participación comunitaria en la gestión pública para garantizar un completo desarrollo y superar la condición de excluidos. Así, el Gobierno asume como imperativo trabajar a favor de la construcción de un amplio movimiento social para que los desposeídos puedan recuperar el control de sus territorios urbanos de los que durante tanto tiempo han estado excluidos y participar en la institución de nuevos modos de urbanización.

El Gobierno argumenta que la distribución de la población sobre el territorio es el resultado de la orientación neoliberal bajo la cual se había conducido al país durante las últimas décadas, beneficiando a un número reducido de personas, sobre todo en la ciudad de Caracas y castigando al resto de los habitantes del territorio nacional. De ahí que, intenta contrarrestar el proceso de lucha por el derecho a la ciudad y la calidad social entre los históricamente excluidos y las fuerzas de los promotores inmobiliarios.

En atención a esos venezolanos excluidos económica, social y espacialmente, el Gobierno actúa -en nombre del orden y del progreso- sobre las condicionantes que determinan la seguridad jurídica a los habitantes, respecto a la distribución equitativa del suelo, al disfrute de una vivienda adecuada, a un hábitat sustentable y

sostenible y con ello, al derecho a la ciudad para saldar una deuda histórica con los más desposeídos.

Ahora bien, a pesar de los cambios económicos, políticos y sociales manifestos en el país y la amplia base jurídica promulgada, con leyes y decretos acotados a aspectos socio-espaciales específicos para contrarrestar los efectos del capitalismo sobre el territorio, en el ámbito urbano, se siguen manejando la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio del año 1983 (G.O. No. 3.238, 1983) y la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística del año 1987 (G.O. No. 33.868, 1987), propias del modelo anterior. Ante la ausencia de un documento legal, que responda -en el ámbito urbano- a las exigencias del sistema socialista imperante en el país, se torna necesario establecer algunas claves para la definición de un nuevo ordenamiento socio-espacial.

4. Claves para la definición de un nuevo ordenamiento socio-espacial

Existen diversos elementos urbanos que se pueden vincular al ordenamiento socio-espacial. Sin embargo, sólo se hace énfasis, en aquellos datos potenciales e imprescindibles para definir un ordenamiento urbano propio del sistema socialista imperante en el país y crear las bases materiales, tendientes a superar la inequidad territorial que acompañaron al sistema urbano capitalista. Para ello, se toma en cuenta los avances en materia jurídica aportados por el Gobierno, que aún siendo específicos, permiten definir algunos lineamientos que tienen su manifestación sobre el territorio urbano. Estos son:

4.1. *Bottom-up* o el ordenamiento del poder de abajo hacia arriba

En el marco de la democracia participativa y protagónica, se contemplan diferentes ámbitos mediante los cuales los ciudadanos pueden participar en la gestión pública. De acuerdo con el artículo 184 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (G.O. No. 5.453), se establece la creación de

mecanismos abiertos y flexibles para que los Estados y los Municipios descentralicen y transfieran a las comunidades y grupos vecinales organizados los servicios que éstos gestionen previa demostración de su capacidad para prestarlos, promoviendo la participación.

Visto así, se promueve la creación de nuevos dispositivos para la descentralización en las parroquias, las comunidades, los barrios y las

vecindades, a los fines de derivar en ellos la responsabilidad de la gestión pública. Se despliega una serie de políticas públicas dirigidas a otorgar a la comunidad organizada el poder para asumir directamente la gestión de los territorios en detrimento de las acciones de los alcaldes y gobernadores, por lo que las acciones urbanas quedan atomizadas a la escala comunal.

Precisamente esta escala, es la de los estudios más precisos y adecuados a la dinámica de la realidad urbana, la de los resultados que más se aproximan a lo percibido por los habitantes. Así, los elementos de la ordenación del territorio son más discutidos y controvertidos; donde se puede tomar conciencia de la necesidad de agruparse en asociaciones para incidir en las discusiones.

De este modo, se plantea tácitamente una estrategia de planificación *bottom-up* o el ordenamiento del poder de abajo hacia arriba, es decir, se gestiona por iniciativa popular desde la base de la sociedad civil organizada, quienes elevan sus interperaciones a las autoridades locales y supralocales, responsables de coordinar y establecer los lineamientos generales de la planificación. Con esta estrategia, se concibe el territorio con fuerza y profundidad desde las particularidades de la escala comunal y se redefine una escala mayor, a medida que se configuran sistemas más grandes. Así, se generan políticas comunales con un impacto en las políticas regionales.

4.2. Participación ciudadana

De acuerdo con el artículo 62 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela del año 2000 (G.O. No. 5.453),

Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.

La participación ciudadana se convierte en un método de Gobierno, sustentado en la solidez del sistema democrático. Constituye un eje fundamental de las políticas del Estado que implica la incorporación activa de la sociedad civil organizada en la dinámica del quehacer cotidiano, en la elaboración de alternativas para la resolución de problemas de la comunidad, en la motorización de proceso de información y sensibilización hacia el resto de la comunidad, en el conocimiento y

cumplimiento de los deberes y derechos de los ciudadanos y en el fortalecimiento de las formas organizativas de participación.

Ante la necesidad de que el interés individual en la participación ciudadana se convierta en un interés colectivo, se construyen actores sociales con una identidad conjunta, capaces de incidir en las decisiones que les afectan en comunión. Para ello, se generalizan los intereses de un grupo de personas que comparten la misma posición en la estructura social, mediante la configuración de los consejos comunales. Según el artículo 2 de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (G.O. No. 39335), aprobada en el 2009, queda establecido que éstos

son instancias de participación, articulación e integración entre las diversas organizaciones comunitarias, grupos sociales y los ciudadanos y ciudadanas, que permiten al pueblo organizado ejercer directamente la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder las necesidades y aspiraciones de las comunidades en la construcción de una sociedad de equidad y justicia social.

Los consejos comunales son la base sobre la cual se articulan las organizaciones sociales de una comunidad y pueden -por agregación e iniciativa popular- configurar sistemas comunales para fortalecer su capacidad de acción sobre aspectos territoriales. Así, la sociedad civil organizada forma parte activa, consciente y creadora de las decisiones que afectan su entorno ambiental y social, en función del mejoramiento de su calidad de vida. Aporta legitimidad y viabilidad a la planificación y gestión de la ordenación del territorio, en la que se involucra a una mayoría social en la toma de decisiones.

4.3. Organización social del territorio

El Estado venezolano define una estructura organizativa social con base a las características e intereses comunes sobre el territorio, fomentando las particularidades y la idiosincrasia de cada ámbito dentro del conjunto urbano. Para ello, asume a la comuna como la primera entidad local para la configuración del territorio, con una base poblacional que va a depender de la articulación de dos o más consejos comunales y una configuración mínima de 300 familias. Así, varias comunas consolidan la ciudad comunal, dos o más ciudades comunales conforman la Federación Comunal y la articulación de federaciones comunales en el ámbito de un eje territorial constituye la Confederación Comunal.

Según el artículo 9 de la Ley Orgánica de las Comunas (G.O. No. 6011), aprobada en el 2010, “el ámbito geográfico de las

comunas puede coincidir o no con los límites político-administrativos de los estados, municipios o dependencias federales, sin que ello afecte o modifique la organización político-territorial establecida en la Constitución de la República.”

La configuración de esta estructura organizativa responde a condiciones históricas, rasgos culturales, usos, costumbres y potencialidades económicas, independientemente del lugar donde se constituyen. La tendencia es a una constelación no jerárquica de microcentros o asociaciones de comunas, análogas en su identidad y superpuestas a la estructura urbana existente.

A pesar de las ventajas comparativas que esta organización social sugiere, se torna necesario territorializar el sistema comunal propuesto por el Estado, para reajustar las dimensiones de la multiplicidad de estructuras que tienen cabida sobre el territorio y hacer más eficiente los procesos de planificación.

4.4. La actividad socio-productiva con fines colectivos

Con miras a superar el rentismo petrolero, el Gobierno promueve la creación, funcionamiento y desarrollo de un sistema económico comunal, orientado hacia el trabajo productivo con el aprovechamiento de las potencialidades locales y los saberes del pueblo. Según el artículo 9 del Reglamento Parcial de la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal (G.O. No. 39856), aprobada en el 2012,

las organizaciones socioproductivas son unidades de producción constituidas por las instancias del Poder Popular, el Poder Público o por acuerdo entre ambos, con objetivos e intereses comunes, orientadas a la satisfacción de necesidades colectivas, mediante una economía basada en la producción, transformación, distribución, intercambio y consumo de bienes y servicios, así como de saberes y conocimientos, en las cuales el trabajo tiene significado propio, auténtico; sin ningún tipo de discriminación.

De esta manera, los proyectos socioproductivos configurados en el seno de las comunidades organizadas: fortalecen el trabajo colectivo; permiten dotar a la sociedad de medios de producción que garantizan la satisfacción de las necesidades humanas; establecen bases firmes para la transición hacia una nueva organización socioterritorial, e integran el territorio nacional, tomando en consideración los valores geoculturales en el proceso de ordenamiento racional de los recursos y del territorio.

4.5. El valor de uso y la propiedad de la tierra comunal y estatal

En la ciudad socialista se revela el valor de uso de la tierra para la apropiación de los lugares de realización de la vida. Al respecto, “el Gobierno interviene como ente regulador, mediador y legitimador o legalizador de la ocupación de la tierra, así como interventor en terrenos desocupados o subutilizados para obtener la tierra que permita el desarrollo urbano con un sentido social” (Semeco; Muñoz, 2014: 292).

Considera que al adjudicar a una persona el título de propiedad de la tierra que habita, con todos los requisitos que pauta la ley, se erradica la posibilidad de desalojo y se reconocen ventajas inmediatas, tales como acceso a créditos de política habitacional, garantías hipotecarias, inclusión en los planes de desarrollo urbano y dotación de servicios. En estas circunstancias, la propiedad de la tierra adquiere un carácter reivindicativo para fundamentar el derecho a la ciudad.

El Gobierno contempla la propiedad comunal y la propiedad estatal para la realización del “buen vivir” o el bienestar de la población en lugares específicos. La propiedad comunal aborda las tierras y recursos que posee en propiedad un grupo identificable colectivamente, es decir, son propiedad común de todos los individuos que forman parte del grupo. La propiedad estatal incluye las tierras y reservas públicas de suelo urbano, pertenecientes y controlados por el Estado, para los cuales no se han especificado los derechos de uso y acceso.

Para ello, declara de utilidad pública, interés social e importancia estratégica los terrenos urbanos ociosos, subutilizados o sobre los que exista un uso inadecuado a los fines del buen vivir de la población o califique como necesarios para la ejecución de proyectos habitacionales, provisión de equipamientos e infraestructuras o cualquier otro fin.

4.6. Vivienda como activador de la transformación del hábitat

En el marco de la valoración de uso, se efectúa la calificación de los terrenos aptos para la construcción de viviendas a los fines de atacar el heredado déficit habitacional. De acuerdo con el artículo 82 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada, segura, cómoda, higiénica, con servicios básicos esenciales que incluyan un hábitat que humanice las relaciones familiares, vecinales y comunitarias. La satisfacción progresiva de este derecho es obligación compartida entre los ciudadanos y ciudadanas y el Estado en todos sus ámbitos.

Al respecto, el Gobierno propone una nueva política de vivienda, orientada a saldar la deuda adquirida con las personas de bajos ingresos, a pesar de haber auto-construido gran parte de la ciudad. Ésta aborda los temas de materiales de construcción, industrialización, aspectos logísticos, distribución, sistemas constructivos y fuerza de trabajo. Asimismo, dicta decretos para la creación de “Áreas Vitales de Viviendas y de Residencias” (G.O. No. 6.018, 2011), en las cuales el Gobierno procede a reordenar integralmente la distribución y uso del espacio urbano para destinarlo, con prioridad y urgencia, a la construcción de viviendas unifamiliares o multifamiliares, de micro comunidades, pequeños barrios, grandes barrios o nuevas ciudades.

La vivienda constituye el elemento activador de la transformación urbana, ya que implica el proceso de regularización de la tenencia de la tierra como un procedimiento que conduce al comienzo del proceso de planificación y ordenamiento de la ciudad. Promueve el desarrollo ordenado de los centros urbanos, crea otros nuevos e impulsa su crecimiento.

4.7. Sistema integrado de espacios públicos y equipamientos como materialización de la equidad social

Los espacios públicos -la calle y la plaza- son concebidos como los lugares más democráticos de la ciudad. Constituyen los espacios comunes, donde la comunidad se reconoce a sí misma en igualdad de condiciones para su disfrute. A su vez, representan el compromiso del Estado con la calidad urbana, la imagen de la ciudad y el anhelo de materializar la equidad social como fundamento ideológico. Con su carácter polivalente, proporciona sentido y valor a la cotidianidad, a la vida social urbana y a la cultura como un “sistema colectivo de significados” (Hannerz, 1986: 15).

Los equipamientos sirven de base al sistema de misiones y proveen a los ciudadanos de bienestar social de carácter educativo, cultural, recreativo, sanitario, deportivo, de abastecimiento alimentario o cualquier otro programa para dar respuesta a las necesidades propias de la vida urbana, dando paso a una sociedad más igualitaria y justa. Éstos se vinculan al espacio público formando un sistema integrado y estructurado de lugares, de usos y dominio popular. En conjunto configuran el soporte físico que otorga identidad, legibilidad, diversidad y vitalidad a la ciudad.

4.8. Redensificación del territorio y el policentrismo

Con la creatividad social y la iniciativa de los propios usuarios la tendencia es a la reprojectación espontánea de la ciudad existente, tomando en cuenta las necesidades, capacidades, potencialidades y

habilidades propias de la población que habita el territorio. Se apuesta por un crecimiento urbano compacto, por la reutilización de zonas previamente urbanizadas, la revitalización de los espacios, la reincorporación de nuevos usos, configurando modelos urbanos desconocidos. Se da paso a soluciones multifuncionales, redundantes e híbridas, capaces de enfrentarse a los cambios y a la variedad de circunstancias.

Ello se traduce un policentrismo urbano con microcentros o asociaciones de comunas, que cooperan entre sí y tienden a la cohesión, al desarrollo equilibrado del territorio, disminuyendo las disparidades y acentuando la diversidad propia de nuestra identidad.

Reflexiones finales

Fundamentado en los criterios y argumentos anteriores para promover en un futuro la construcción de un nuevo marco legal, ajustada al nuevo orden económico, político y social, se intenta conceptualizar la Caracas de lo Social o la llamada Caracas Socialista. Para ello, se toma en cuenta lo concreto del territorio, resaltando necesariamente la especificidad de un componente social y otro urbano.

Desde su componente social, se asume como prioridad los intereses y necesidades comunes de la sociedad civil organizada para materializar el “buen vivir” en la ciudad y se promueven canales para que participen activamente -con la fuerza de los colectivos- en la planificación y gestión de sus territorios. Desde su componente urbano, se actúa sobre aquellas condicionantes, relacionadas con la regularización de la tenencia de la tierra; aspectos físicos, asociados a la vivienda; espacios públicos y equipamientos para la construcción de una ciudad con una visión plural.

Finalmente, lejos de intereses económicos y políticos, se apuesta por un planteamiento de ciudad equitativo y diverso, reflejando sobre la estructura urbana los intereses y la identidad de sectores sociales concretos y alzando la voz hacia el desarrollo equilibrado e inclusivo, la cohesión social, la calidad urbana y el derecho a la ciudad.

Bibliografía

- Barrios, Sonia 1998 “Caracas Metropolitana: actividades y ocupaciones básicas” en *Fundación Plan Estratégico Caracas Metropolitana. Caracas Metropolitana: temas prioritarios para el futuro de la ciudad* (Caracas: Edición FPECM).
- Gobierno Bolivariano de Venezuela 2000 “Constitución de la República Bolivariana de Venezuela” en *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* (Caracas) No 5.453.

- Dieterich Steffan, Heinz 2002 *El Socialismo del Siglo XXI* (México D.F: Ediciones de paradigmas y utopías).
- Gobierno Bolivariano de Venezuela 2001 *Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación de la V República 2001-2007* (Caracas).
- Gobierno Bolivariano de Venezuela 2007 *Proyecto Nacional Simón Bolívar Instrumento Estratégico para la Construcción del Socialismo Bolivariano 2007-2013* (Caracas).
- Hannerz, Ulf 1986 *Exploración de la ciudad. Hacia una antropología urbana* (México D.F: Fondo de Cultura Económica).
- Harvey, David 2004 “El nuevo imperialismo: la acumulación por desposesión” en *Socialist Register 2004: El nuevo desafío imperial* (Buenos Aires: CLACSO).
- Harvey, David 2008 “El derecho a la ciudad” en *New Left Review*, (<http://newleftreview.es/authors/david-harvey>) N° 253.
- Gobierno Bolivariano de Venezuela 2001 “Ley Orgánica de Hidrocarburos” en *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* (Caracas) N° 37.323.
- Gobierno Bolivariano de Venezuela 2009 “Ley Orgánica de los Consejos Comunales” en *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* (Caracas) N° 39.335.
- Gobierno Bolivariano de Venezuela 2010 “Ley Orgánica de las Comunas” en *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* (Caracas). N° 6.011.
- Gobierno Bolivariano de Venezuela 2011 “Ley Orgánica de Emergencia para terrenos y vivienda” en *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* (Caracas) N° 6.018.
- Gobierno Bolivariano de Venezuela 2012 “Reglamento Parcial de la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal” en *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* (Caracas) No39856.
- Gobierno de la República de Venezuela 1983 “Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio” en *Gaceta Oficial de la República de Venezuela* (Caracas) N° 3.238.
- Gobierno de la República de Venezuela 1987 “Ley Orgánica de Ordenación Urbanística” en *Gaceta Oficial de la República de Venezuela* (Caracas) No 33.868.
- Gobierno de la República de Venezuela 1989 “Ley Orgánica de Descentralización, Delimitación y Transferencias de Competencias del Poder Público” en *Gaceta Oficial de la República de Venezuela* (Caracas) N° 4.153.
- Marcuse, Peter 2004 “No caos sino muros. El postmodernismo y la ciudad compartimentada” en MARTÍN RAMOS, Angel (ed.) *Lo urbano en 20 autores contemporáneos* (Barcelona: Edicions UPC).
- Ministerio del Poder Popular para la Energía y el Petróleo 2000-2010 *Petróleo y Otros Datos Estadísticos 2000-2010* (Caracas: Publicación PODE).
- Negrón, Marco 1998 “La productividad de los asentamientos humanos: Viejos dilemas y nuevas perspectivas” en *Urbana* (Caracas: Instituto de Urbanismo UCV) N° 22.
- Polis 2001 *El estatuto de la ciudad. Nuevas herramientas para garantizar el derecho a la ciudad en Brasil* (<http://www.polis.org.br>)
- Roch, Fernando 2004 “A propósito de la austeridad: De la vieja utopía regional al nuevo mito planetario” en Álvarez Mora, Alfonso; Castrillo Romón;

CyE

Año VII
Nº 13
Primer
Semestre
2015

María (comps.) *Urbanismo. Homenaje a Giuseppe Campos Venuti*
(Valladolid: Secretariado de Publicaciones e Intercambio de la
Universidad de Valladolid) N° 51.

Semeco Mora, Ana; Muñoz Semeco, Dayana 2014 “La propiedad de la tierra urbana:
una aproximación metodológica para su estudio” en *Trienal de
Investigación FAU 2014 Nuevo(s) Mundo(s): La reinención de la ciudad
latinoamericana* (Caracas: Ediciones FAU-UCV).

SUMARIO

PRESENTACIÓN **Pablo Gentili**

SUR -SUR

Las relaciones China-África Subsahariana: el petróleo como factor clave del desarrollo económico **María Noel Dussort**

INVESTIGACIONES

Veinticinco años de crisis fiscal en Colombia (1990-2014). Acumulación, confianza y legitimidad en el orden neoliberal **Andrés Felipe Mora Cortés**

El proceso de actualización del modelo económico y social cubano: En diálogo con nuevos y viejos paradigmas de desarrollo **Geydis Fundora Nevot**

La hegemonía territorial de los estados en contextos de extractivismo mineral y energético. El caso del Perú **Lorena De la Puente Burlando**

Trayectoria histórica de la desigualdad social en El Salvador: de la industrialización al neoliberalismo **Melissa Salgado**

Participación política de la juventud afrodescendiente en la provincia de Limón, Costa Rica **Charaf Ahmimed y Sofía Quesada-Montano**

Del Capitalismo global al Socialismo del Siglo XXI sobre el territorio urbano caraqueño: claves para la definición de un nuevo ordenamiento socio-espacial **Carola Herrera Napoleón**

As jovens do tráfico: trajetórias interrompidas **Marisa Fefferman e Miriam Abramovay**

A TV digital interativa brasileira como ferramenta de política pública para inclusão digital: o middleware Ginga à provação da justiça social **Sayonara Leal**

APORTES

Migraciones, movilidad humana y pobreza

Mujeres migrantes guatemaltecas: entre el empobrecimiento y el florecimiento humano **Anneliza Tobar Estrada**

Trayectorias y condiciones de vida de jóvenes mazatecos migrantes en la ciudad de México. Una perspectiva de género, de etnicidad y de clase social **Adriana Paola Zentella Chávez**

Políticas migratorias y nuevas formas de acumulación en Centroamérica **Gabriela Segura**

Bolivianos em São Paulo: Redes, Territórios e a Produção da Alteridade **Fabio Martinez Serrano Pucci**